

**CONCEJO MUNICIPAL**

**059º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha 01 de abril de 2014 y siendo las 10:14 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 051, 052, 053 Y 054
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 5 ÁREA EDUCACIÓN
6. PROYECTO EXTENSIÓN RED AGUA POTABLE CALLE BILBAO
7. MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR SAN LORENCITO
8. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación las siguientes actas:

- Sesión Extraordinaria Nº 051 de fecha 15 de enero de 2014 aprobada sin observaciones, se abstiene la Sra. Pamela Vial, hasta que las actas estén actualizadas.
- Sesión Ordinaria Nº 052 de fecha 18 de febrero de 2014 aprobada sin observaciones, se abstiene la Sra. Pamela Vial, hasta que las actas estén actualizadas.
- Sesión Extraordinaria Nº 053 de fecha 19 de febrero de 2014 aprobada sin observaciones, se abstiene la Sra. Pamela Vial, hasta que las actas estén actualizadas.
- Sesión Extraordinaria Nº 054 de fecha 25 de febrero de 2014 aprobada sin observaciones, se abstiene la Sra. Pamela Vial, hasta que las actas estén actualizadas.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1) Carta de don José Molina Gacitua mediante la cual solicita una ayuda económica para su hijo Víctor para solventar parte de los gastos derivados de su enfermedad.
- a.2) Carta de la Junta de Vigilancia Nº 1 El Guindo solicitando audiencia al Concejo Municipal, con el propósito de informar sobre la formación, funcionamiento de la organización y contar con el apoyo de las autoridades, por la relevancia que tiene para los sectores rurales de la comuna.



- a.3)** Carta de la presidenta del Comité Agua vecinal Torre 1 Sra. Mirta Ferreira González quien en nombre de la organización solicita colaboración para la compra de una manguera de planza de 100 metros y de 2 pulgadas de diámetro para llegar con el agua a la torre.
- a.4)** Convocatoria a seminario proyecto de ley "Perfecciona el rol fiscalizador del Concejo, fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales" a realizarse en el la ciudad de Villa del Mar los días 9y10 de abril de 2014.

**b) Correspondencia despachada**

- b.1)** Oficio Ordinario N° 113 de fecha 26 MAR 2014 dirigido al Jefe Reten Quilleco solicitando la opinión y/o pronunciamiento sobre la solicitud de traslado de patente Minimercado de Alcoholes presentada por la contribuyente Marianela Guajardo Pincheira, para ser trabajada en pasaje Los Mañios N° 21 Población San Lorencito.

**3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se ha formado una especie de alianza estratégica entre la Municipalidad y Forestal Mininco, que viene desde hace un tiempo atrás sobre la construcción de pozos zanjas con algunos campesinos de sectores rurales, como por ejemplo de Casa de Tablas, se construyeron alrededor de nueve pozos zanjas para bebedero de animales principalmente, de aproximadamente tres metros de profundidad por cinco de largo y dos metros y medios de ancho. Hace poco comenzaron con el sector de Centinela y El Retobo, están todos los pozos con agua, Mininco pretende seguir, es una buena idea porque algunos potreros no tienen agua para los animales.

**Sr. González,** consulta por los pozos zanja que se hicieron en el sector de Casa de Tabla, ¿son los que ya se hicieron?

**Sr. Alcalde,** responde que hace aproximadamente un año.

**Sr. González,** corrige que es por lo menos dos años.

**Sr. Alcalde,** no sabe si habrían hecho otros antes, pero estos son del año pasado como en el mes de octubre y ahora continuaron con el sector sur y van a continuar en otros lugares.

- b) Procede a dar lectura al Ord. N° 097, de fecha 18 marzo del 2014, que fue enviado a la Contraloría, a la Sra. Gloria Briones Neira, en el cual solicita pronunciamiento sobre el caso de don Fernando Maass.

**Sr. González,** solicita copia del documento.

- c) **Sr. Alcalde,** entrega copia de un convenio entre la Municipalidad de Quilleco y Gendarmería de Chile, es un convenio que ha sido firmado con otras municipalidades de la provincia, especialmente Los Ángeles, tiene relación con que haya algún vecino de la comuna que esté en esas condiciones y que pueda prestar servicios en relación a mejoramiento de áreas verdes y la finalidad es que si son vecinos nuestros lo hagan acá.

- d) Entrega respuesta del Retén de Quilleco en relación a la solicitud de traslado de patente de Alcoholes, presentada al Concejo Municipal, por la Sra. Marianela Guajardo. Entregando sus argumentos, dicha institución considera que no se debería autorizar el traslado por no ser un beneficio para la comunidad.

- e) Informa que ya no se cuenta con el tercer médico, por no tener las competencias, había situaciones profesionales desconocidas por parte de la doctora, incluso se podría decir malas prácticas. Procede a dar lectura a un correo electrónico enviado por el Director Comunal de Salud, dice que después de hacerse reunido con médicos de los CESFAM el día 20 de marzo, manifestó que no atendería niños o menores de treinta kilos y que atendería sólo dos pacientes por hora, lo que fue cuestionado por los otros médicos por estar en contra de las normas ministeriales y no fue manifestado en las conversaciones previas a su contrato, por lo que la doctora dejará el cargo el día 31 de marzo del 2014, una vez concluida licencia médica presentada.

La conversación que ella sostuvo con los profesionales es que no atendía niños y lo que fue cuestionado por los médicos, fue que suspendió los tratamientos médicos inclusive a los crónicos y su finalidad era suspenderlos para que no se intoxicaran los pacientes con tanto remedio y optaran



por la medicina alternativa. Hubo pacientes que se descompensaron a lo que ella emitía receta y enviaba que lo compraran en una determinada farmacia de la cual ella era parte, lo más grave fue que suspendió el tratamiento de los pacientes crónicos.

Hay algo que pudiera compensar, la nueva directora de salud es la Doctora Marta Caro, la que tomó una determinación muy acertada en el sentido que los médicos generales de zona de las comunas como Quilleco, el Servicio de Salud los obligaba hacer turnos en el hospital de Huepil lo que no les permitía hacer extensiones horarias como tampoco atender los días sábados. La determinación tomada por la Dra. Caro es que los médicos no harán turnos en el Hospital de Huepil, por lo tanto, con los recursos que se cuenta para el tercer médico permitirá hacer las extensiones para atender a los pacientes de la ciudad y poder dar más cupos para la gente de sectores rurales, lo que será implementado una vez que la doctora lo formalice.

- f) El día viernes 26 de marzo fue la reunión del territorio Biobío Cordillera, se contó con la asistencia de todos los Alcaldes a excepción del Alcalde de Tucapel y muy poca asistencia de Concejales. El presidente don Claudio Solar lo hizo notar a lo que él mencionó que el Concejo de Quilleco siempre era informado y dio las excusas por los Concejales que no pudieron asistir, por estar participando en un seminario y otros por motivo de trabajo. Asistió a esta reunión el diputado don José Pérez y don Roberto Poblete, el Gobernador don Luis Barceló. El tema principal, fue la sequía, conexión paso Pichachén, el acta de esa sesión se hará llegar a cada Concejal. Se habló bastante sobre las empresas forestales.
- g) Sostuvo una reunión almuerzo con los dos Diputados don José Pérez y don Roberto Poblete y el Gobernador, en el club de la Unión de Los Ángeles, el día jueves para tratar los mismos temas, se reunieron los catorce Alcaldes los cuales plantearon sus problemas y proyectos para que tuvieran en conocimiento y pudieran aportar.
- h) También dio las excusas de los Concejales que no pudieron asistir a la celebración del día de la Mujer, que se realizó el día 28 de marzo, en el gimnasio Municipal de Quilleco.
- i) Con fecha 17 de marzo del 2014, se dictó el decreto N° 142, instruye investigación sumaria para la directora de sala cuna Manitos Mágicas de San Lorencito, Sra. Haydee Castillo Alegría, basado en los hechos denunciados por el personal de dicha sala cuna. Se designa investigador al Administrador Municipal de Quilleco, don Sergio Campos Vargas.  
Al respecto comenta que en la sesión anterior, donde él no estuvo presente, se mencionó una nota que le habría llegado y que no había sido leída. La nota acompaña el expediente donde está la versión de cada uno de los funcionarios. Comenta que tuvo una reunión con personal de la Sala Cuna hace aproximadamente dos semanas, excluida la Sra. Haydee, donde exponen una serie de situaciones, muy lamentables. La nota no fue mencionada en la reunión y la dejaron sobre la mesa de centro de su oficina y dice lo mismo que le plantearon en la reunión. En ningún momento estuvo la intención de no leerla, porque otras personas la tienen igual.  
Si se preguntan por qué no se instruyó la investigación sumaria antes, es porque en esa fecha don Bernardo Sánchez se encontraba con vacaciones y luego presentó su renuncia, por lo que debía esperar la llegada de un nuevo administrador para poder instruir la presente investigación sumaria.
- j) Lee documento dirigido al Sr. Williamson Benaprés, Director Nacional del Servicio Civil, con el cual solicita proceso de selección para proveer cargo de jefe DAEM, de la Municipalidad de Quilleco, e informa que el primer llamado se declaró desierto, según consta en Decreto N° 338 de fecha 07 de diciembre del 2012, y que el representante del Alcalde ante la Alta Dirección Pública para el desarrollo del concurso será el Administrador don Sergio Campos Vargas. Además, que por tener más de 1.200 alumnos el llamado a concurso corresponde ser administrado por la Alta Dirección Pública.
- k) El día sábado recién pasado se realizó la reunión ordinaria del Consejo Comunal de la Sociedad Civil, el único punto de la tabla fue entregar la cuenta pública, como bien dice la ley se debe entregar a la Soc. Civil la que va ser entregada a la comunidad el día 25 de abril, a partir de las 10:30 horas en el Salón Parroquial.
- l) Comenta que el día de ayer tuvo la visita de don Roberto Arancibia Clavel, Presidente de la Corporación de Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico Militar y del Coronel Germán Arias, del Regimiento N° 17 de Los Angeles, ellos vinieron a saber del proceso del convenio, don Manuel se lo hizo llegar a don Alejandro Mege el que se lo envió a don Roberto Arancibia, lo van a traer firmado con urgencia desde Santiago por el presidente Pedro Aguirre, para posteriormente firmarlo él y así proceder al pago del permiso de edificación de la Casa Museo de O'Higgins, pero le solicitaron que sometiera al Concejo conocimiento el Convenio de colaboración, del cual entrega una copia a cada Concejal para que se ponga en tabla en la próxima sesión.



**Sr. González**, menciona que el convenio entre el municipio y el Instituto O´higiniano, se le envió a don Pedro Aguirre y se tuvo conocimiento de la injerencia de la Corporación de la Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico Militar, se produjo un desfase que tiene una consecuencia y es que lo que aparece en el convenio va haber que hacer una modificación, porque a partir de hoy 01 de abril, el monto del permiso de edificación tiene otro valor.

**Sr. Alcalde**, aclara que en la parte de los montos viene en blanco, se debe hacer el cálculo para posteriormente enviarlo para su firma.

m) Finalmente hace entrega de los siguientes informes:

- Nuevo personal que ingreso al sistema Departamento de Educación y con sus funciones.
- Plan de trabajo de los encargados extraescolar Urbano y Rural.
- Funcionarios que tienen póliza para conducir en el Departamento de Educación.
- Cotización GPS se entrega y se analizará en puntos varios.

n) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde** procede a entregar los siguientes documentos:

- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por la Municipalidad, durante el periodo 17 al 28 de MAR 2014, Área de Educación periodo 03 al 31 de MAR 2014, Área de Salud periodo 17 al 28 MAR, todos documentos que son parte integrante de la presente acta.
- Informe de control de Bitácora de los vehículos municipales, educación y salud 12 al 31 de marzo de 2014.
- Entrega fotocopia de Bitácora desde que llegó el AVAN de Salud hasta la fecha, informe que fue solicitado por la Sra. Pamela Vial. También entrega fotocopia de las pólizas de los conductores de salud.
- Entrega plan de cultura y deporte de Quilleco, que fue solicitado por el Concejal Villanueva, del cual solicitan copia cuatro Concejales, en el informe no contempla Turismo, porque el Sr. Alfessi no está encargado de esa área.

**Sr. Alcalde**, aclara que don Bernardo Sánchez, era encargado de Turismo.

**Sr. González**, consulta ¿quién está encargado de Cultura?

**Sr. Alcalde**, responde que don Alberto Alfessi.

**Sr. González**, comenta que es una deshonra, que sea el Sr. Alfessi.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

El Sr. Concejal, Don Carlos Muñoz, en su calidad de presidente de la Comisión de Educación, comenta que recibió una nota dirigida a la comisión de educación, la que es anónima, por lo que no será analizada en Concejo.

**Sr. Alcalde**, sugiere que la Comisión de Educación se contacte con la directiva del Centro de Padres de la escuela de Villa Mercedes, para saber si tiene conocimiento de esa situación. Si no tiene conocimiento no se sabe a quien responder.

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 5 ÁREA EDUCACIÓN

El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria Nº 5 Área de Educación por traspaso en gastos.

FUENTES		\$ 27.000.000.-
<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
22-11-999	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	27.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>27.000.000.-</b>



<b>USOS</b>	<b>\$ 27.000.000.-</b>
-------------	------------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>MONTO \$</b>
<b>CUENTA</b>		
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.000.000.-
22-04-	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	5.000.000.-
23-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.500.000.-
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	1.500.000.-
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	10.000.000.-
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	7.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>27.000.000.-</b>

La presente modificación es para dar cumplimiento a las necesidades del sistema educacional de Quilleco, de los Planes de Mejoramiento Educativo del año 2014, por ejemplo: Delantales para los alumnos de educación, reparaciones de buses, publicación de reclutamiento docente 2014, equipos computacionales.

Terminada la presentación los integrantes del Concejo manifiestan que es necesario contar con más antecedentes los cuales deben clarificar exactamente en qué serán utilizados los recursos, por lo que se determina tratar esta modificación en la próxima sesión y sólo una vez que se informe detalladamente el destino que se pretende dar a los recursos propuestos.

#### **6.- PROYECTO EXTENSIÓN RED AGUA POTABLE CALLE BILBAO**

Don Patricio Muñoz en su calidad de SECPLAN presenta la siguiente **Ficha de Proyecto**:

**NOMBRE** : "EXTENSIÓN MATRIZ AGUA POTABLE CALLE BILBAO"

**JUSTIFICACIÓN:** La ciudad de Quilleco presenta un alto porcentaje de sus calles con factibilidad de conexión a agua potable, pero lamentablemente todavía quedan tramos sin factibilidad, como es el caso de la calle Bilbao donde tres familias no cuentan con una matriz en la calle, que les pueda brindar el agua suficiente y con la presión requerida de acuerdo a la normativa vigente.  
La Municipalidad pretende mejorar esta situación extendiendo la matriz de agua potable en 80 metros para dar factibilidad de agua a estas 3 familias.

**DESCRIPCIÓN** : Consiste en la contratación de una empresa contratista inscrita en los registros de ESSBIO, que extienda la matriz de agua potable en una extensión de 80 metros y un diámetro de 110 mm. De acuerdo a la normativa vigente, el proyecto se contratará por Licitación Pública.

**MONTO** : \$ 3.000.000.- (Tres millones de pesos)

Fuente de financiamiento: Municipal

**Analizada la proposición presentada, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el proyecto EXTENSIÓN MATRIZ AGUA POTABLE CALLE BILBAO por un monto de \$ 3.000.000.- (Tres millones de pesos) y se determina que el Sr. Alcalde presente la modificación presupuestaria para financiarlo.**

**Acuerdo N° 203/2014**

#### **7.- MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR SAN LORENCITO**

Don Patricio Muñoz en su calidad de SECPLAN presenta la siguiente **Ficha de Proyecto**:

**NOMBRE** : "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SAN LORENCITO"

**JUSTIFICACIÓN:** La localidad de San Lorencito, cuenta con una multicancha, que en la actualidad presenta un deterioro visible en las rejas perimetrales (malla galvanizada), pinturas, iluminación, canalización y tendido eléctrico, arcos y tableros de básquetbol, además, de pintura y demarcación.



Los vecinos de la localidad de San Lorencito consientes de la necesidad de mejorar espacios deportivos, ya consolidados y que representan un real aporte al desarrollo de la actividad física y recreacional, solicitan al municipio se repare esta multicancha.

DESCRIPCIÓN : Consiste en la contratación de una empresa contratista, que mejore la multicancha de san Lorencito, de acuerdo a Especificaciones Técnicas adjuntas, el proyecto se contratará por Licitación Pública.

MONTO : \$ 8.000.000.- (Ocho millones de pesos)

Fuente de financiamiento: Municipal

**Analizada la proposición presentada, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el proyecto MEJORAMIENTO MULTICANCHA SAN LORENCITO por un monto de \$ 8.000.000.- (Ocho millones de pesos) y se determina que el Sr. Alcalde presente la modificación presupuestaria para financiarlo.**

**Acuerdo N° 204/2014**

## 8.- VARIOS

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra.

- a) **Sr. Alcalde**, sugiere analizar las notas recibidas una de ellas es la de don José Molina, que solicita un aporte económico para su hijo Víctor Molina, es un joven que padece cáncer testicular y está bastante complicado, el municipio le ha estado haciendo aportes, que no son menores.

**Sr. Espinoza**, pide la palabra, para referirse a la situación, indica que en el Concejo anterior cuando se trató el tema sugirió que fuera el ultimo año que lo vieran a través del Concejo y que después se canalizara a través del Departamento Social, para no estarlo viendo en Concejo cada año, un año se le aportó ochocientos mil pesos y el año recién pasado fue trescientos mil pesos, quizás si el monto no se pueda aumentar, se podría hacer otro tipo de aporte como movilización que es lo que necesitan para trasladarse a Santiago para su control y ese es el costo más alto que tiene, a parte de los medicamentos y cuidados que debe tener día a día.

**Sr. Alcalde**, considera que no es necesario que sea así, ellos mandan la nota al Concejo, pero el Departamento Social ha hecho aportes significativos, sin que pase por el Concejo, como es el caso del hijo de Jacinto Milla, también al joven que falleció del sector de Bajo Duqueco, cuando las personas mandan las notas al Concejo debe ser por desconocimiento que el Departamento Social dispone de recursos para ayudas.

**Sr. Espinoza**, sugiere que el Departamento Social visite el caso; porque el papá, que es quien hace el trámite, no dispone de tiempo más que en las noches y es una de las razones que recurre a los Concejales.

**Sr. Alcalde**, dice que hay algo que lo tiene muy conforme en relación al Departamento Social, en cuanto a las visitas domiciliarias por parte de la Sra. Cecilia Abuter, son oportunas, se deriva el caso y a los dos días las visitas se hacen, lo mismo ocurre con las ayudas sociales, han sido oportunas, no se ha tramitado a la gente. Después de esta reunión pedirá a la Sra. Cecilia o a la Srta. Alejandra que haga una visita al joven (Víctor) y a través de un informe social se le pueda hacer el aporte. Reitera que se debe mencionar cuando las cosas se hacen bien, no se ha tramitado a la gente, también cuando él no está, la gente se dirige donde la Sra. Cecilia, se deriva, todo es rápido y la gente lo ha percibido.

**En cuanto a la nota recibida de la Junta de Vigilancia Rural El Guindo, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda otorgar la audiencia solicitada para el martes 15 de de abril de 2014.**

**Acuerdo N° 205/2014**

También se acuerda enviar nota pública de condolencia y reconocimiento a la familia de don Raúl Pérez Serani Q.E.P.D., y que se encargue a Lorena Ferrada dicha misión en la cual se mencione que el Concejo Municipal valoraría que se mantenga la parte agrícola en la comuna.

**Sr. Alcalde**, se refiere a la nota recibida del Grupo del sector Las Águilas encabezado por la Srta. Mirta Ferreira en la cual solicita, una planza de cien metros para la captación de aguas de un canal



que lleva bastante agua y está en tan malas condiciones, el agua se escurre y cada vez llega menos agua. Él le sugirió para captar el agua con mayor intensidad hagan un encajonamiento para avanzar más y después llegar con la planza, cuando haya un buen caudal. Les sugirió que quizás podrían solicitar un monto mayor a través de una subvención municipal o de lo contrario una subvención extraordinaria, el monto no debería ser más allá de unos ciento cincuenta mil pesos, con ese arreglo les debería mejorar enormemente la llegada de agua a todas esas familias.

**Sr. González**, sugiere, que se canalice a través de don Patricio Muñoz, por ser algo más técnico, la idea es que se compre la planza adecuada. Y que una vez finalizado el trabajo se pueda entregar un informe.

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra.

- b) **Sr. Secretario Municipal**, entrega información sobre la página web de la Municipalidad que tiene que ver con la ley de transparencia; la SUBEDERE contrató una empresa externa para que ayudara a todos los municipios que tuvieran problemas entre los cuales está Quilleco, se les asesoró, sobre todo a aquellos que fueron sancionados. El último informe que recibió con fecha del día de ayer, de don Miguel Fernández Oporto, dice que la evaluación realizada el mes de febrero arrojó un resultado de un 81,1% de cumplimiento, detalla también ítems que necesitan mayor atención, otros trámites, mecanismos de participación ciudadana, subsidios y beneficios con sus respectivos beneficiarios, actualización del presupuesto. Los avances se deben realizar mes a mes para mantener un buen porcentaje de evaluación.

Señala que el Sr. Fernández se contactó con él hace unos días atrás y le mencionó que se ha notado un gran avance, sobre todo desde que se hizo cargo de la página el Sr. Miranda.

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra.

- c) **Sra. Pamela Vial**, consulta en qué estado están los grupos de vivienda, si existe algún proyecto.

**Sr. Alcalde** aclara que es una idea de proyecto aún no hay nada concreto

**Sr. Patricio Muñoz**, responde que se ingresaron los antecedentes al SERVIU y se está a la espera que le confirmen al Sr. Alcalde para firmar el convenio. Eso es en relación a la EGIS.

En cuanto a los grupos de vivienda el SERVIU entrega unas claves y con eso se sabe si hay postulantes, si cumple con los requisitos.

**Sra. Pamela Vial**, consulta por el estado de avance del liceo Francisco Bascañán, no se le ha entregado informe al respecto.

Recuerda que se le respondería a la Sra. Ana Muñoz, en relación a su oferta de servicios.

Solicita que se entregue en todos los Concejos un informe de Bitácora de los Vehículos de Salud y Educación.

Consulta situación de Paola Vallejos.

Solicita evaluación de los profesores, no requiere nombres sólo quiere saber cómo estuvo Quilleco.

**Sr. Alcalde**, responderá en próxima sesión, en cuanto al informe de avance del liceo le gustaría que lo hiciera personalmente la Sra. Norma Fierro y la Srta. Lilian Cabalín porque han estado en terreno y expliquen en forma más técnica sobre los avances.

Sobre la respuesta a la Sra. Ana Muñoz, le pidió asistiera a una sesión de Concejo, porque ella le manifestó que algunos Concejales le habrían dicho que, le correspondía solamente tomar la decisión al Alcalde, a lo que le respondió que no es así, pero ella insistió en que Concejales le habrían dicho que lo podía hacer, la idea es que ella esté presente para poder clarificar la situación, porque es sabido por todos que no lo puede hacer, a lo que ella quiere postular es al mejoramiento de áreas verdes y el Municipio tendría que licitar y contratar el servicio, pero en este caso los montos son muy bajos. La experiencia que se tuvo al licitar la vez anterior fue que se tenía solamente a dos personas trabajando, la empresa reduce el costo al mínimo para tener mayor utilidad, pero eso no pasa directamente por el Alcalde. Lo que se podría hacer es darle respuesta haciendo mención que se debe hacer un proceso de licitación, el contrato debe pasar por el Concejo, explicarle el procedimiento, porque ella no lo conoce. En ese tenor se le hará llegar la respuesta.

- d) **Sr. Espinoza**, en primer lugar se refiere al cometido que hicieron sus colegas de ir a la Contraloría y a los medios de comunicación, le manifestó a la Sra. Pamela en su oportunidad. Hace sentir su malestar referente a sus tres colegas que fueron a los medios de prensa sin que se les haya convocado, no están obligados hacerlo pero cree se habrían sumados más. le pareció que hicieron algo escondido y que quisieran dejar fuera a tres que son los malos y figuran los tres que son los buenos, insiste que es su percepción personal y lo dice con mucha altura de miras, si está equivocado pide las disculpas, pero en los medios de prensa se señala que tres de seis ediles están





por aclarar situaciones, y se supone que los otros tres estarían por esconder u ocultar, es claro que ninguno de los seis ha defendido ninguna irregularidad que se hace mención. Ellos facultaron a través del Secretario Municipal, para que el Concejal Juan Carlos Villanueva, fuera el día viernes de la semana anterior a la contraloría y no era necesario que fuera nadie más, porque iba con la certificación de todo el Concejo, si se sumaron más colegas después eso es algo particular y a nadie se le puede prohibir. Particularmente lo que le causó molestia y no quiere que se sigan dando esas alianzas, si la intención era quedar bien tres, reconoce que son los que más antecedentes han aportado a las irregularidades que se mencionan o no fue con ninguna mal intención con los tres que no estuvieron. Lo hace público porque él corrobora fielmente lo que ellos fueron hacer, está en conocimiento del Concejo y así se acordó, inclusive el Sr. Alcalde propuso que se presentaran los antecedentes a la Contraloría. Después queda en la nebulosa ante la comunidad de que tres son los que hacen el trabajo bien y tres son los que están amparando todas las situaciones anómalas que supuestamente ocurren en el municipio, lo que es de muy mal gusto. También vio un comentario en Facebook y publicaron que aunque algunos no estén de acuerdo, es que siguen siendo los tres que no fueron.

**Sra. Pamela Vial**, responde que es su Facebook personal y no se refería a los Concejales, sino a otras personas.

**Sr. Espinoza**, es por eso que le consulta públicamente si es por el resto de los Concejales o alguien en particular, porque si se quiere trabajar juntos bien, sino mal. Insiste en que lo dice con mucha altura de miras, su malestar es por el cometido como funcionario, no quiere que se tome a mal.

**Sra. Pamela Vial**, responde que subió las fotos porque hubo gente que no estuvo de acuerdo que hicieran la presentación a la Contraloría. Además es su Facebook, es su foto y es su tema personal y aclara que no se refería a los Concejales.

**Sr. Espinoza**, continúa con su segundo punto, informando que el día domingo 30, se llevó a cabo la finalización del campeonato Copa Territorio Cordillera, en su quinta versión, se realizó en la comuna de Santa Bárbara. Asistieron los Alcaldes de Antuco, Quilaco y Santa Bárbara. Hubo bastante asistencia, alrededor de seiscientas personas, la copa la ganó Quilaco.

Hace público los agradecimientos a los Alcaldes de las siete comunas, por el apoyo brindado a sus representativos y en cuanto a logística y disposición de los recintos deportivos para que se llevara a cabo el Campeonato.

- e) **Sr. González**, pide la palabra y manifiesta estar plenamente de acuerdo con el Concejal Sergio Espinoza en el sentido que hubo tres Concejales y reconoce que quizás se cometió un error de no haber avisado oportunamente, porque fue intelectivamente, señala que el día viernes en la tarde vinieron a Quilleco los integrantes de la comisión de obra a saludar a la Directora de Obras, se sumó la Concejal Pamela y se encontraron con el Sr. Alcalde, tuvieron una pequeña discusión. Después se dijeron "¿Por qué no vamos a la Contraloría? Siempre se habla de cuando se va ir y ese día se pusieron de acuerdo, después de haber hecho un punteo y decidieron ir el día lunes para no dejar las cosas para después. Pide disculpas al resto de los concejales porque aquí no hay buenos ni malos, hay una materia en la que están todos de acuerdo y fue unánime el acuerdo que se tomó en una sesión en la que no estuvo el Alcalde, en relación a la situación de la sala cuna de San Lorencito. Se dirige al Concejal Espinoza y le dice que cuando estaba sentado frente al periodista y le preguntó sobre las tendencias políticas, a lo que respondió que no era intencionalidad política sino que tiene que ver con el funcionamiento de la Municipalidad, no es nada contra el Alcalde, a quien queremos, respetamos, es un asunto estrictamente de funcionamiento, y ahí se acordó que faltan tres Concejales. Reitera las disculpas a don Cardenio, don Sergio y don Carlos porque no los hicieron parte, deja establecido que aquí no hay buenos ni malos de lo que se quiso hacer.

A continuación expone sus puntos varios. En primer lugar sobre el Patrimonio Histórico Cultural que tiene que ver con el Proyecto de O'Higgins, la Casa Museo, le gustaría saber si la firma del convenio se hará público o se va a firmar y enviar por correo o se le dará un poco de realce.

En segundo lugar señala que se está a 01 de abril, cree se debería planificar, preparar con tiempo la elaboración del programa de los 236 años del natalicio del Padre de la Patria, la idea es no estar un mes antes preocupados de eso. Recuerda que cuando estuvo la directora del Liceo Isabel Riquelme de Canteras se le sugirió que fuese el mes de O'Higgins desde el 20 de julio hasta el 20 de agosto cuyo centro de donde se irradia todo sea el Liceo.

Solicita al Secretario Municipal se le hiciera entrega de decretos desde el nombramiento cuando asume el Concejo hasta marzo del 2013.

Hace mención a una situación vivida el día viernes 28 donde se conmemoraba el día de la mujer y de la mamá, que se realizó en el Gimnasio municipal de Quilleco, reconoce que el Alcalde mencionó a los Concejales que no estaban y los excusó. También reconoce que el Alcalde definió una política de descentralización de algunas actividades cívicas, artísticas y deportivas. Mencionó que el próximo año esta actividad se hará en Quilleco, Canteras y San Lorencito. Porque la gente que participó ese día





era básicamente de Quilleco, en un día de malas condiciones atmosféricas de manera que los de otros lados están más lejanos a este tipo de oferta como la que había.

Comenta que el recinto del gimnasio, que es un espacio importante donde se reúne mucha gente, un día puede haber una emergencia, no hay señalética que indique los lugares de evacuación, tampoco está el segundo portón habilitado. Plan de contingencia no existe.

Sobre lo mismo se refiere al almacenamiento de combustible en los espacios de la Municipalidad, donde se guarda, se mantiene y distribuye. Lo que es un peligro porque puede producirse en cualquier minuto, lo que puede traer consecuencias impensables al municipio, si no se ordena eso que más queda para el resto.

En cuanto a las actividad deportiva, quiere presentar un reclamo: don Miguel Ángel Molina, que es presidente de la liga de básquetbol de Bío Bío, dice haber llamado reiteradamente a la gente de educación porque se le adeuda cuarenta mil pesos, por concepto de un arbitraje, al que hace responsable a un señor Alfessi y al Departamento de Educación, porque no se le paga.

Se refiere al basquetbol, en un momento en Quilleco fue campeón provincial cuando estaba don Jesús Lara, posteriormente no siguió ese proyecto y se está desaprovechando una disciplina y otras para hacer deporte.

Respecto del reglamento del uso de la máquina perforadora de pozos profundos, menciona que revisando sus archivos encontró documentación relacionado con eso, porque la comisión de obras lo tiene casi listo y consulta si se aprobó mediante decreto, **Sr. Secretario Municipal** responde afirmativamente. En atención a la máquina solicita al Sr. Alcalde si se le puede entregar a todo el Concejo un informe del resultado a la fecha de la máquina.

Dice que acaba de revisar someramente la bitácora de los vehículos y en relación a eso señala que posee un archivo fotográfico de vehículos municipales, concretamente del Departamento de Educación, que se ubican en locales comerciales después del horario de trabajo. Cuenta que él estaba en una automotora después de las 18:00 horas se encontraba la camioneta de educación, habló con el chofer al que le consultó por el cometido, se lo mostró, pero no tenía nada que ver con que estuviera en ese local, por lo que plantea que nuevamente se está burlando los cometidos, la ley, utilizando vehículos, recurso humano, porque esas personas viajan a Los Ángeles, debiendo irse por sus propios medios, ya sea en locomoción particular o en la locomoción colectiva, pero no utilizando la camioneta, que por lo demás está afecto a otro régimen, lo pudo comprobar el día miércoles y jueves de esa semana. Señala también que el día domingo cuando se dirigía a la comuna de Quilleco, puso una denuncia ante Carabineros, de Retén El Álamo, la cual lee y tiene relación a un bus que se encontraba estacionado en el local comercial El Aromo, ubicado en la ruta Q-45 a la altura del kilómetro 14, alrededor de las 14:00 horas, se encontraba estacionado el bus marca Hyundai, modelo 02 combi, color blanco año 2013, placa FXTW-40, de propiedad de la Municipalidad de Quilleco, cuando iba de regreso a Los Ángeles alrededor de las 21:00 horas se encontraba aún estacionado en el lugar, dice tener fotografías del bus. Considera que es una materia para que se analice después.

Se revisa la bitácora y se puede constatar que el día 30 aparece un viaje de un grupo de aeróbica de al Aromo, el día 29 aparece un viaje de funcionarios municipales a Pucón, lo que no entiende.

**Sr. Alcalde**, responde que el viaje de funcionarios es en atención a una solicitud firmada por la Srta. Marixa Narváez, para que funcionarias mujeres celebraran el día de la mujer.

El bus del día 29, el grupo de aeróbica de Villa alegre, solicitó bus para concurrir a ese local a una celebración.

**Sr. González**, continúa diciendo, que aquí se mal usa los vehículos, la naturaleza de los vehículos de educación y salud son absolutamente distinto y los objetivos de trasladar personas a sus casas como es el caso de educación, los funcionarios van muy relajados durmiendo, pero no están en igualdad de condición con el resto de los funcionarios que toman el bus, ese vehículo permanece después en una población en Los Ángeles, no en un recinto municipal.

Otro punto, consulta qué pasa con la urbanización del Aromo, en qué etapa se encuentra, cuál es el estado de avance, solicita que se le entregue un informe por escrito.

En cuanto a las nuevas contrataciones en el Departamento de Educación, aparece una persona de nombre Roxana Virginia Sanzana Lagos, llega en remplazo de la Sra. Olga Godoy Labrín, que desde el mes de febrero se encuentra con licencia médica. Le llama profundamente la atención que el Departamento de Educación históricamente ha funcionado con no más de seis personas hoy alcanza fácilmente el doble de esas personas. Consulta qué va a pasar con doña Olga Godoy cuando se restablezca de su licencia médica y que va a pasar con doña Roxana Sanzana.

**Sr. Alcalde**, responde, el Convenio de O'Higgins, una vez que sea devuelto quizás sería bueno invitar a los representantes del Instituto O'higiniano, al Concejo y se le de el espacio que se merece.

En cuanto a planificar con tiempo la actividad del 20 de agosto, recuerda que incluso se dejó recursos para la semana de O'Higgins y así como don Manuel aportó el año pasado junto a otros Concejales se podría hacer un trabajo en conjunto para prepararse para eso.



Sobre el anuncio para el día de la Mujer se había conversado con don Manuel, porque se ve que los sectores de Villa Mercedes, Villa Las Flores participa muy poca gente, por el tiempo, la movilización, la idea es ver la posibilidad de descentralizar. En la ocasión dijo que si necesitan más recursos el Concejo Municipal nunca ha puesto dificultad y menos ahora.

**Don Manuel González**, corrobora lo dicho por el Sr. Alcalde y le instó a que lo anunciara, ahora dice si eso va a representar más dinero, en cuanto a esas actividades no le va ni le viene, se está lleno de farándula, lo que le preocupa es que si esas actividades van a dar lugar a que se gaste más dinero y se descuide cosas más urgentes, como se plantea acá la crisis hídrica, él no estaría de acuerdo.

**Sr. Alcalde**, continua respondiendo, sobre la deuda del arbitraje al Sr. Miguel Ángel Molina, lo desconoce y averiguará qué pasa con eso, de qué proyecto se trata, porque si es un campeonato tiene que estar financiado por algún proyecto.

Se solicitará a don Patricio Muñoz un informe de avance sobre el proyecto de Villa el Aromo y Santa Elena.

En relación a la bitácora de educación se sugerirá se agregue algunos datos y se tomará como ejemplo el informe que se hace en el municipio, para que esté más completa.

Para responder la situación de la Sra. Olga Godoy tiene entendido que al parecer tiene ganas de acogerse a retiro, pero no lo ha manifestado oficialmente, sí sabe que presentó licencia médica por treinta días más.

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra.

- f) **Sr. Valenzuela**, se suma a lo dicho por don Sergio Espinoza, comenta que estaba en un lugar haciendo unos trámites cuando una persona le consultó "bueno y en qué partida estamos, en la que defiende lo malo o la que defiende lo bueno", no sabía a qué se refería pero cuando le alumbran los hechos le respondió que la verdad de las cosas que dentro de su comuna le habla de cualquier cosa de ese tipo, pero como no lo estaba no tocaría esos temas. La opinión pública muchas veces cree que de repente se está en uno u otro lado, porque no consideran que en el fondo se había sido parte de un acuerdo para apoyar esa situación. Lo plantea en apoyo al Concejel Espinoza, porque así se da y así se ve y cree que se debe tomar en cuenta mucho la opinión pública no todos lo ven con buenos ojos y los meten en un mismo saco.

Otro punto es en relación a la locomoción de los estudiantes en Canteras, existe un recorrido desde el Hualle al liceo de Canteras, consulta si existe la posibilidad que el bus ingrese por calle Galvarino para que esos niños puedan ser parte de esta locomoción, sobre todo en los días de invierno.

Por otro lado recuerda la poda de los árboles de la plaza de Canteras, quedó pendiente el año pasado para verlo este año en la época que corresponde, para ver los recursos y la empresa.

**Sr. Alcalde**, responde sobre el último punto, se canalizará a través de don Patricio Muñoz para que se cotice una empresa para realizar la poda de los encinos, el año pasado se postergó por estar fuera de la época para hacerlo, son alrededor de quince o veinte encinos.

En cuanto a la locomoción unas personas ya le habían manifestado la posibilidad, no solamente en invierno, cree que puede ser porque ahora hay dos buses, va a plantear la inquietud de que el que va para ese sector pudiera ingresar por la calle que menciona don Cardenio y los niños puedan tomarlo, se va hacer todo lo posible para que así sea.

- g) **Sr. Villanueva**, en primer lugar da la explicación a don Sergio Espinoza porque se siente aludido respecto a la presentación que hicieron a la Contraloría la semana pasada, clarifica que fueron tres las presentaciones, una en virtud al acuerdo municipal, otra que hicieron los tres (don Manuel González, Sra. Pamela Vial, y él) y la tercera la hace él a título personal consultando sobre la situación de don Fernando Maass.

Consulta sobre la situación de la licitación de las luminarias de Villa Mercedes, **Sr. Patricio Muñoz** responde que ya se publicó la licitación.

Señala que estuvo revisando en forma rápida el plan de actividades deportivas y culturales que se entregó en la presente sesión y se pudo dar cuenta que no figura ninguna actividad ni deportiva ni cultural en la localidad de Villa Mercedes, en virtud a eso solicita se comience a trabajar con la debida anticipación en un plan comunal de actividades de verano, debido a que el año pasado no existió que pudiera abarcar las distintas actividades, que en su calidad de Concejales pudieron gestionar, por medio de algunos proyectos para poder tener un plan, algo más orgánico que ofrecer a la comunidad, la idea es poder contar con la información con la debida anticipación y darla a conocer a la comunidad y los visitantes.

Informa que hoy se publicó la ley 20.742, que "Perfecciona el rol fiscalizador del Concejo, fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales".

Solicita información sobre ayudas entregadas en los meses de agosto y noviembre del 2012, listado de beneficiarios, el beneficio entregado y el informe social correspondiente.



Hace mención del seminario que se dictará en Viña del Mar, que fuera dado a conocer en correspondencia al cual le interesa participar.

**Sr. González**, manifiesta su interés de asistir también a ese seminario.

**Sometido a consideración el Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar la participación de los Concejales Srs. Villanueva y González en el seminario titulado proyecto de ley "Perfecciona el rol fiscalizador del Concejo, fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales" a realizarse en el la ciudad de Villa del Mar los días 9y10 de abril de 2014.**

#### Acuerdo N° 206/2014

**Sr. Villanueva**, también aprovecha la oportunidad para consultar sobre el Plan regulador, le gustaría saber si ya se subió la información.

**Sr. Patricio Muñoz**, responde que está en proceso de evaluación y adjudicación y existe un oferente.

**h) Sr. Carlos Muñoz**, recuerda sobre la nota de los cursos tercero y cuarto medios del liceo de Canteras, tienen una gira de estudios y solicitan aporte económico, lo consulta porque al parecer la nota llegó a todos los Concejales y quisiera saber si alguno se acercó hacer su aporte.

**Sr. González**, opina al respecto, está bien que de repente pidan y está bien, tienen derecho a solicitar, pero que no vean a los Concejales sencilla y exclusivamente en función para pedir cosas, el correo que enviaron dice que van a una gira turística mencionan el lugar, que han hecho beneficios y que les falta un millón novecientos treinta mil pesos. Cree que se debería enviar una respuesta corporativa, en primer lugar indicar las funciones de un Concejal y segundo que no tiene disposición libre de los recursos.

**Sr. Alcalde**, sugiere agregar un tercer punto, porque esas giras no se programan de un día para otro, son programadas con mucho tiempo en donde hay recursos a través de recursos SEP.

**Sra. Pamela Vial**, recuerda que cuando se hizo la cuenta pública del liceo de Canteras, el año pasado, se mencionó que se habían realizado dos giras de curso con recursos de cursos básico, y aparecía una factura por novecientos mil pesos y uno de los cursos que estaba presente, le reclamaron a don Marcelo Alborno, porque a ellos no les habían aportado nada, todo el viaje fue costado por el curso.

**Sr. Alcalde**, continúa diciendo, se puede incluir en la nota que dentro de su planificación anual consideren recursos de la ley SEP que están destinados para ese fin.

**Sr. Valenzuela**, hace mención de una parte de la nota, que esperan respuesta antes del 15 de abril, para ver si se les puede ayudar o de lo contrario buscar ayuda por otro lado. Ellos no piden que se les busque una solución sino que se les dé el dinero.

**Sr. González**, se pregunta si eso estará en conocimiento de la dirección del liceo.

**Sr. Carlos Muñoz**, termina su intervención haciendo un alcance en relación al tema de los buses, que se cuestiona, porque no pueden ser utilizados, informa que hizo una nueva adquisición para se puedan contar con ellos para algún funeral o para lo que sea necesario ya cuenta con tres, los que pone a disposición no son nuevos pero pueden servir.

#### AUDIENCIA JUNTA DE VECINOS N° 1 QUILLECO.

**Sr. Alcalde**, da la bienvenida a don Omar Pino, Presidente de la Junta de Vecinos N° 1 Quilleco y de inmediato le ofrece la palabra:

**En su intervención el Sr Pino procede a dar lectura al siguiente documento:**

*Sr. Presidente del Concejo municipal, Sra. Concejala, Sres. Concejales, Sr. Secretario Municipal, Sras. y Sres. este dirigente se hace el deber de agradecer a Uds. La buena voluntad al haberme concedido, nuevamente, este espacio de participación dado que en la oportunidad anterior por torpeza de mi parte los hice perder un tiempo valioso, Ahora documento mis disculpas.*



*Distinguidas autoridades, solicitar y concurrir a esta audiencia, para este dirigente, no es cómodo pero en concordancia a la responsabilidad adquirida voluntariamente con la gente que represento y al sentido común que se crea desde las vivencias cotidianas y el conocimiento formal e informal sobre algunas materias que regulan funciones del gobierno local, no puedo y no debo como dirigente social ni como persona dejar de exponer a esta mesa de el mal trato que el Sr. Alcalde a dado a una serie de inquietudes planteadas desde esta organización comunitaria.*

1 A solicitud de gestión de recursos ministeriales enviados al Departamento de Salud, vía ley de Transparencia, Ley 20.285 sobre acceso a la información pública, con fecha 02-08-2012 timbrada recepcionada, sin respuesta institucional, sería y formal en el plazo que la misma ley establece. Como esta respuesta obedece a aclarar dudas originadas por la lectura de documentos emanados del SSBB, que si dieron la respuesta como corresponde a nuestra consulta por la misma vía, Ley de Transparencia, indican que estaríamos perdiendo, desde recursos por convenios, al 09-07-2013 la cantidad de \$ 68.593.045.- por este motivo solicito audiencia con el Sr. Alcalde en NOV de 2013. En esta reunión me responde que no sabe si ha sabido que desde la Junta de vecinos se hubiese hecho tal solicitud, sin embargo instruyó del Jefe de Departamento para que atendiera lo solicitado, quien vía Ordinario 074 del 21 de agosto de 2013, responde a dos requerimientos de ocho y sugiere, que por los temas restantes, dirija mi consulta por medio del Sr. Alcalde a Finanzas.

2 A solicitud del 03-03-2014 de balance anual de la Administración de los aportes municipal, ministerial y otros, que según Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, mandata en su Reglamento, Decreto 2.296, Artículo 8. En este ejercicio no se incluyen los aportes de recursos por convenio.

3 En el mismo ámbito de la Salud Municipal esta Junta de Vecinos en reunión del día 13 de abril de 2013, nuestra Junta de Vecinos manifestó a Ud. De la inconveniencia que se origina al ocupar profesionales en el cargo de la Dirección, ya que esta función no están incluidas en sus 44 horas contratadas. Pasó con el odontólogo que en tal práctica disminuía el número de usuarios en su agenda. Solucioné el problema al contratar un jefe de departamento, pero ahora tenemos la Dirección del CESFAM a cargo de la enfermera, lo que origina los mismos inconvenientes y si le agregamos dos cargos por responsabilidad, la LEY permite, en la práctica la agenda no se ve disminuida pero se delega la función a Alumnas en práctica o a Pasantes.

*Al respecto nos hacemos las siguientes preguntas:*

*¿Existe algún documento institucional que avale esta práctica?*

*¿Estaremos ante la figura de sobresueldo? En estricto rigor de los cargos 44 horas no da para tanto.*

*La ley 19.378 manda que a los cargos de Directores de Consultorios tienen que ser adjudicados por concurso y la subrogancia no puede sobrepasar los 6 meses.*

4 Radio Comunitaria. Considerando que en nuestro pueblo este medio de comunicación social se hizo de la convivencia local, es que ponemos de manifiesto en esta mesa que apoyaremos toda iniciativa conducente a recuperar nuestra radio.

*Recuerdo a este Concejo que esta Junta de Vecinos, con fecha 22 de agosto de 2013, solicitó aclaración de algunas dudas relacionadas con este instrumento, pero la respuesta formal nunca ha llegado, salvo la respuesta informal del Sr. Alcalde en audiencia con él donde manifiesta que "la radios comunitarias están prohibidas".*

*Sr. Alcalde, Sra. Concejala Sres. Concejales, este medio de comunicación nos hace bien a todos y a la gestión que hagan Uds. Al respecto será apoyada por esta organización comunitaria e invitaremos a otras a unirse a este propósito.*

5 Señalética en nuestras calles. Desde el 19 de agosto de 2011 este dirigente en forma permanente se ha dirigido a nuestra Primera Autoridad Comunal con el objetivo de pedir una mejor señalética de tránsito en nuestro pueblo, pero desde esa fecha a la actual la situación se mantiene.

*El parque automotriz en Quilleco ha aumentado como también dado el mejoramiento de las calzadas, han aumentado las velocidades de algunos conductores irresponsables o inconscientes de los problemas que pueden ocasionar. Agregar a esto la falta de señalética clara y visible dificulta la seguridad y el tránsito en nuestras calles.*

*La señalética y la poda de los árboles van de la mano.*

6 Basuras, solo mencionaremos este problema originado por la falta de una determinación clara para el retiro de residuos vegetales producto de las podas de árboles frutales o de ornamento de nuestros hogares. Si existe no hemos sido informados. Acuerdo sin cumplir.

7 Cobro de Agua Potable.- Sres. Autoridades, han sido varias las personas que ven en sus boletas de pago por este servicio, que ven superado en más de un 100% del valor del agua consumida versus la sumatoria de: Cargo fijo, Uso de alcantarillado y Planta de Tratamiento.

*Nuestras divagaciones van dirigidas a:*

*¿Por qué superan el valor del agua consumida sobre el 100% los servicios antes mencionados?*

*¿Por qué no es uniforme o el mismo porcentaje para todos los usuarios?*

*En reunión del Consejo de Desarrollo de salud de nuestro CESFAM, don Luis carrillo, vecino que vive en el sector El Retobo, cerca de una compuerta a donde llega el estero Quilleco, se quejó del aspecto desagradable y la desconfianza que origina para la salud de los lugareños, estas aguas supuestamente contaminadas.*

*¿Quién amerita que la planta de tratamiento esté funcionando como debe? Existen serias dudas al respecto y creemos que la Municipalidad debe de hacer las indagaciones que corresponda y donde*



corresponda, SEREMI de Salud, Superintendencia de Servicios Sanitarios etc., a fin de aclarar esta situación.

Sres. Autoridades, como Uds. Pueden entender todos son temas reiterados, salvo el punto N° 6 y que mientras no tengamos las respuestas a ellos en nuestra ignorancia divagaremos en conjeturas que nada bien nos hacen como quillecanos.

Este dirigente cree que merece un trato más respetuoso de las autoridades, porque es el trato que merecen los asociados y no asociados que represento, Necesitamos respuestas documentadas a estas inquietudes.

Se adjunta dos boletas de pago de agua como testimonio de que existe el problema con ESSBIO.

Muchas gracias

Atentamente a sus gratas órdenes.

**Sr. Alcalde**, se dirige a don Omar Pino y le dice que responderá la nota por escrito a cada una de las inquietudes, también hace mención a temas del Consejo de Desarrollo y de Salud y solicita la reunión como presidente de la Junta de Vecinos y hay unos temas que sí abordan esa temática, pero dará respuesta a todos los temas. Le sugiere que si desea solicitar audiencia para tratar situaciones del Consejo de Desarrollo que sean de esa índole o como presidente de la Junta de Vecinos que sean también relacionado con eso. La nota va dirigida a él y no al Concejo, por el mal trato que dice que le ha dado y es por eso que dará respuesta a cada una de las interrogantes.

En cuanto a los cobros indebidos por consumo de agua cree que el Concejo no tiene competencia en absoluto sobre ese tema, no se puede dar soluciones a eso.

**Sra. Pamela Vial**, hace una observación al comparar ambas boletas se menciona grupo tarifario 2 y grupo tarifario 3, sería bueno poder consultar a ESSBIO de que se trata eso y los cargos fijos son distintos.

**Sr. Espinoza**, señala que en reuniones que ha participado de la Junta de Vecinos, ese tema se ha planteado. Ahora no se pueden pronunciar con respuesta solamente atender consultas que le merezcan a parte de la nota, fueron invitados el día sábado recién pasado el Concejo en pleno con una tabla que envió don Omar, donde algunos no pudieron asistir por no encontrarse en la comuna, y donde se sugirió que la funcionaria que estaba encargada de atender las consultas del SERNAC en la comuna para este tipo de consultas como las boletas de luz y agua, les explique cuál es el procedimiento para hacer el reclamo correspondiente.

**Sr. Pino**, dice que a lo que está escrito las personas le puede dar el sentido que quieran, en cuanto al tema del agua es algo más profundo y cree que las autoridades tienen que considerar este asunto, no hay un porcentaje claro que está perjudicando a la comunidad en relación al cobro del uso de alcantarillado, no hay una regla a unos les cobran más y a otros menos. En segundo lugar tienen dudas si la planta de tratamiento de aguas servidas está haciendo bien su trabajo. Cree que la autoridad dará los lineamientos para que la Junta de Vecinos se sienta representada por el Concejo. Deja claro que es presidente de la Junta de Vecinos N° 1 de Quilleco y desde ahí tiene autorización para hacer los planteamientos a la mesa, todos los puntos que se exponen han sido tratados en la Junta de Vecinos, no tiene la autorización del Consejo de Desarrollo local, y los puntos relacionados con salud han sido tratados también ahí.

**Sr. Valenzuela**, pide la palabra para referirse a las boletas de luz o agua, éstas tiene temporadas de alto porcentaje hay parámetros dentro de ellos. Las boletas que se presentaron son de los momentos pick, o sea de la temporada de verano, el alcantarillado que cobran es el porcentaje del consumo de agua, si la persona no cuida el recurso le va a subir la cuenta, se debe hacer conciencia por eso.

**Sr. Villanueva**, dice que en la nota presentada en una de sus partes se hace mención a la Radio Comunitaria, por lo que pregunta si tiene alguna alternativa como propuesta para poder recuperar la Radio.

**Sr. Pino**, responde que no tienen propuesta, lo que quieren es que la radio vuelva a estar en el dial, es por eso que se dirigen al Concejo. Porque tiene entendido que una radio comunitaria no puede ser administrada directamente por la Municipalidad. Pero hay organizaciones comunitarias que podrían hacerse cargo. Señala que la comunidad echa de menos la radio.

**Sr. Carlos Muñoz**, menciona que la radio comunitaria no solamente la gente de Quilleco la echa mucho de menos, también la gente del campo, el tema de la radio se ha conversado muchas veces, el Concejo está consciente que es una necesidad de la gente, pero de qué forma se sustenta esta radio y se está viendo la forma de mantenerla.

**Sr. Alcalde**, reitera que responderá por escrito a cada una de las interrogantes.

**Sr. González**, consulta si el Concejo tendrá conocimiento de la respuesta antes de ser enviada al Sr. Pino, porque hay materias como Salud, como es el caso de un médico que deja de prestar servicio en la comuna, y



la pauta que entregan en la carta son las más sentidas y permanentes inquietudes que siempre ha tenido la Junta de Vecinos.

Sobre el cobro del agua es tan discrecional porque al ver la boletas los montos cobrados por el tratamiento de aguas servidas no es proporcional al consumo. ESSBIO nunca ha venido al Concejo ni a dar la cara a los vecinos, es una inquietud desde hace años.

**Sr. Alcalde** sugiere y propone que se invite a la empresa ESSBIO y Superintendencia a una reunión ampliada de la Junta de Vecinos y que se dirija a los vecinos no al Concejo, lo que se necesita es que se convoque a la gente con ese tema y que venga un representante de ESSBIO y que se dirija a los afectados y explique sobre las tarifas.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:40 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 8 de abril de 2014, a las 10:00 horas



*[Handwritten signature]*  
LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL